



A la atención de todas las federaciones nacionales de fútbol
y de las confederaciones

Circular n.º 25

136.ª Asamblea General Anual del International Football Association Board (IFAB)

Decisiones

Zúrich, 16 de junio de 2022
SEC/2022-C393/bru

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zúrich (Suiza)
Tel.: +41 (0)44 245 1886
theifab.com

Señoras y señores:

Tras su aplazamiento inicial, este lunes, 13 de junio, el IFAB ha celebrado en Doha su 136.ª asamblea general anual (AGM, por sus siglas en inglés). Gianni Infantino, presidente de la FIFA, presidió la sesión, a la que asistieron delegaciones de los cinco miembros del IFAB: la FIFA y las federaciones de fútbol de Escocia, Inglaterra, Irlanda del Norte y Gales.

Los miembros ratificaron oficialmente las modificaciones propuestas a las Reglas de Juego que ya había aprobado la junta directiva del IFAB y se habían comunicado en la circular n.º 24 del IFAB del 25 de marzo del corriente: <https://downloads.theifab.com/downloads/circular-24-es?l=es>.

También se aprobó una enmienda adicional a la «Regla 3. Los jugadores», que proporciona a las competiciones la opción de aumentar el número máximo de suplentes de doce a quince.

Las Reglas de Juego completas ya se pueden consultar o descargar en el sitio web y la aplicación del IFAB: <https://downloads.theifab.com/downloads/reglas-de-juego-2022-23?l=es>.

Los miembros recibieron además información actualizada sobre los primeros resultados de los ensayos con [sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral](#) efectuados en todo el mundo. Aunque en ellos participan más de 140 competiciones, los miembros respaldaron la [decisión](#) adoptada en la reunión de trabajo anual del IFAB de ampliarlos hasta agosto de 2023, con el objetivo de recabar datos médicos suficientes como para formarse una conclusión científica válida. Se replantearon las sustituciones temporales por conmoción cerebral, pero los miembros acordaron que estos ensayos deben seguir centrados en la retirada permanente de un jugador ante una sospecha o diagnóstico de conmoción cerebral para que deje de participar en el partido en cuestión. También coincidieron en la necesidad de impartir formación continua para que los protocolos del ensayo se apliquen correctamente.

Además, la FIFA informó sobre innovaciones que permitirían a más competiciones usar la tecnología de videoarbitraje (VAR) —el denominado VAR simplificado, probado en más de cien partidos—, y sobre los prometedores ensayos de sistemas que ayudarían a los equipos arbitrales de vídeo a tomar decisiones con mayor agilidad y precisión ante posibles fuera de juego (la llamada «tecnología semiautomatizada para la detección del fuera de juego»).

También se consideró un ensayo sobre otro concepto que ofrecería sistemas de vídeo a los árbitros de aquellas competiciones que poseen infraestructuras o presupuestos muy reducidos. Más adelante, se facilitará información detallada al respecto.

También se comentaron otros ensayos, como la posibilidad de explicar ciertas decisiones arbitrales durante un partido, un cálculo más justo del tiempo de juego, y los saques de banda con el pie. La FIFA informó sobre ensayos restringidos en curso con el concepto alternativo para el fuera de juego.

Los miembros expresaron su inquietud por el uso de espinilleras excesivamente pequeñas, que ofrecen escasa protección, y su deseo de exhortar a las competiciones a recomendar a los jugadores que lleven espinilleras del tamaño adecuado, aunque en última instancia esta decisión recae en la responsabilidad de cada jugador, y en la de su club o selección.

Propuestas de posibles modificaciones a las Reglas y procedimientos relacionados

El IFAB reitera su compromiso con el desarrollo continuo del fútbol, que en ocasiones implica ensayar ideas prometedoras e introducir determinados cambios en las Reglas de Juego. No obstante, para asegurarse de que los resultados sean válidos, las pruebas deben seguir los protocolos y requisitos pactados, y llevarse a cabo con la supervisión adecuada. Por consiguiente, se recuerda a todos los grupos de interés del fútbol que el IFAB tiene que aprobar los ensayos o la puesta en práctica de alternativas a las Reglas de Juego, y que las competiciones no deben ejecutar ninguna de ellas sin la participación del IFAB y de la FIFA. En breve se comunicará más información sobre los procedimientos relativos a las propuestas que derivarían en un cambio en las Reglas.

Las Reglas de Juego 2022/23 entrarán en vigor el 1 de julio

Las Reglas de Juego 2022/23 entran en vigor el **próximo 1 de julio**. Las competiciones tienen la posibilidad de introducir estos cambios antes de dicha fecha, pero nunca más tarde del inicio de la próxima edición de la competición.

Seguiremos efectuando consultas en todo el mundo para garantizar que las Reglas de Juego salvaguardan la equidad y la integridad en los terrenos de juego en todos los niveles del fútbol.

Muchas gracias por su atención. Recuerden que pueden ponerse en contacto con nosotros para aclarar cualquier duda.

Atentamente,
IFAB



Lukas Brud
Secretario

c. c.: FIFA